



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará o 1 punto hasta 1 punto como máximo.

1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos)

1659	Primer Pacto de Familia de los Borbones
1502	Unión de Portugal
1580	Paz de los Pirineos
1873	Referendum Ley de Reforma Política
1733	Conversión forzosa de los Mudéjares
1976	Proclamación de la I República

1571	Revuelta de los comuneros de Castilla
1520	Batalla de Lepanto
1849	Decreto de Nueva Planta en Cataluña
1986	Funsación del Partido Demócrata
1716	Plan de Estabilización
1959	Entrada de España en la CEE

2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)

- Del Bloque 1 al 4

Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval

El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración.

- Del Bloque 5 al 8

La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

El establecimiento de Alfonso XII como rey, y el funcionamiento del sistema canovista; la Restauración.

- Del Bloque 9 al 12

El bienio radical-cedista y el triunfo del Frente Popular

La guerra civil: evolución en las dos zonas y sus consecuencias

3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y coméntelo. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará o 1 punto hasta 1 punto como máximo.

2. ANULACIÓN DE LA OBRA DEL TRIENIO LIBERAL.

Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la **democrática Constitución** de Cádiz en el mes de marzo de 1820: la más criminal traición, la más vergonzosa cobardía, el desacato más horrendo a mi Real Persona, y la violencia más inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el **gobierno paternal** de mis **reinos** en un código democrático, origen fecundo de desastres y de desgracias. [...]. No fue estéril el grito general de la Nación: por todas las Provincias se formaban cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la Constitución [...] La **Europa entera**, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi Real Familia [...], determinaron poner fin a un estado de cosas que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los **Tronos** y todas las **instituciones antiguas** cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad [...]

Sentado otra vez en el trono de S. Fernando [...], deseando proveer de remedio las más urgentes necesidades de mis pueblos, y manifestar a todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado la libertad; he venido a declarar los siguiente: [...] Son nulos y de ningún valor todos los actos del **gobierno llamado constitucional** (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado mis pueblos desde el día 7 de marzo de 1820 hasta hoy, día 1º de octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo gobierno [...]”.

Gaceta de Madrid, 7 de octubre de 1823. Decreto del 1 de octubre de 1823.

11. MANIFIESTO DEL GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA.

Al país y al Ejército: Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los **profesionales de la política**, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el **año 98** y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la **voluntad real** [...]

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los buenos días que para la Patria preparamos...

Españoles: ¡Viva España y Viva el rey! [...]

No tenemos que justificar nuestros actos, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de la moneda; francachela de millones de gastos reservados [...] rastreras intrigas políticas tomando como pre- texto la **tragedia de Marruecos** [...] descarada **propaganda separatista**, pasiones tendenciosas alrededor de problema de las **responsabilidades** [...]

En virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un **directorio inspector** militar con carácter provisional encargado de mantener el orden público [...]

La Vanguardia, Barcelona, 13 de septiembre de 1923.